

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que por expte. 13760/2015 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique el convenio firmado por esta Facultad y se aprueben dos convenios más que se encuentran en gestión; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

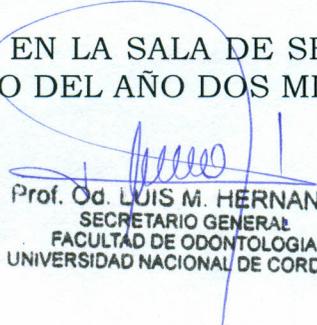
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el convenio de esta Facultad con el Hospital Pediátrico del Niño Jesús (Ministerio de Salud de la Provincia).

ARTICULO 2º: Aprobar los convenios y autorizar a la Señora Decana de esta Casa a suscribirlos, ambos, con el Hospital Tránsito Cáceres de Allende (Ministerio de Salud de la Provincia).

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 78
CF/et